

ORD. :

D.R.V. VIIª R. Nº 381

ANT. :

1. Cartas solicitudes con fecha 21.12.2012 y 11.01.2013 de Servicios publicitarios Publvisión Ltda.
2. Decreto M.O.P. Nº 1319 del 12.09.1977.
3. Oficios Ord. Nº 10.949/445 con fecha 23.11.1994 y Ord. Circular Nº 8.691/472 con fecha 09.10.1996, ambos del Sr. Subdirector de Mantenimiento D. de Vialidad.

MAT.:

Renueva por dos años los permisos de instalación de Letreros Publicitarios.

INC.:

Croquis esquemáticos y anexos 1 y 2.

TALCA,

07 MAR. 2013

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD - REGIÓN DEL MAULE.

A : SRA. ROXANA VALDIVIESO, PUBLIVISIÓN LTDA.

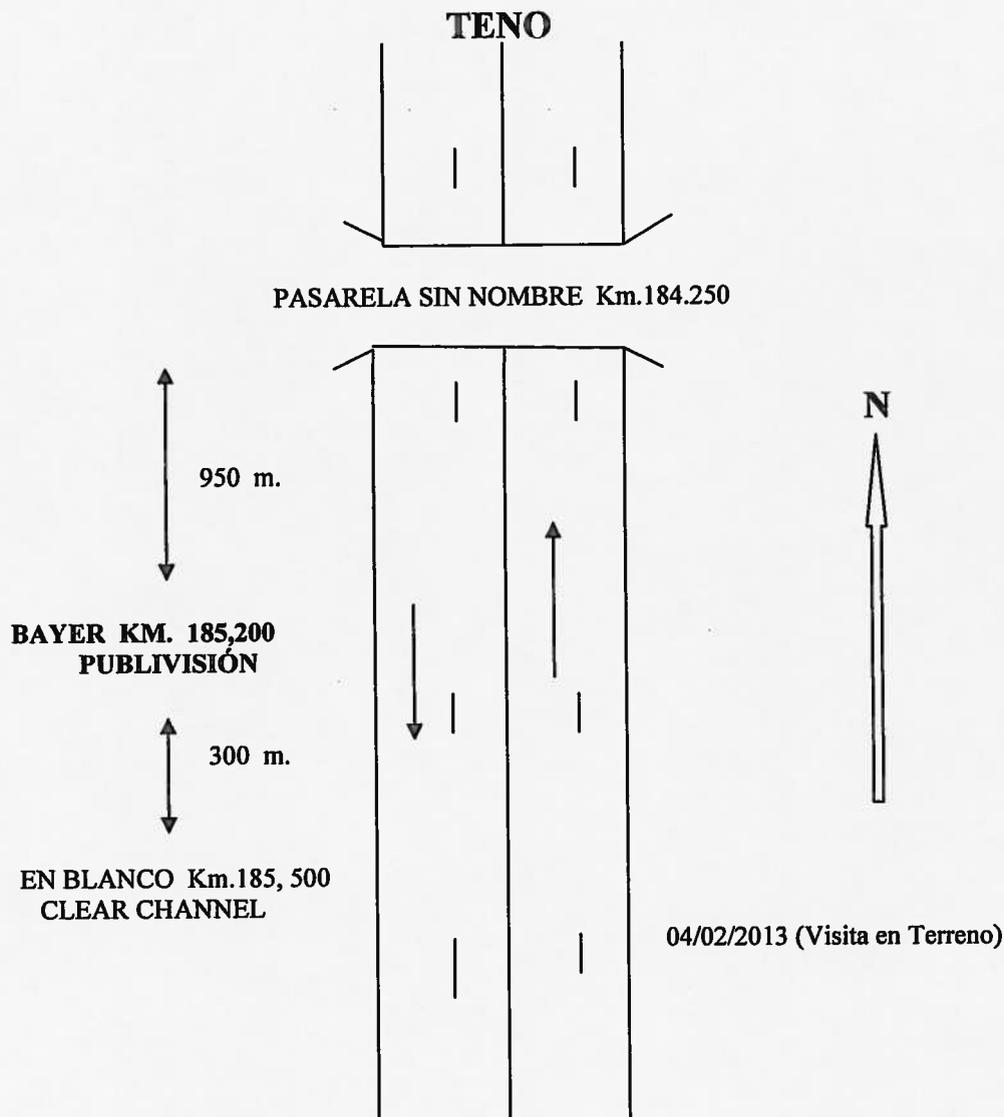
- 1.-En atención a lo solicitado mediante cartas del Antecedente, comunico a Ud., que en conformidad a la Legislación Vigente, esta Dirección **renueva** por dos años a partir de la fecha del presente oficio, los permisos de instalación de los letreros de publicidad, por una cara, ubicados adyacentes a la Ruta 5 Sur.
- 2.- Las presentes autorizaciones de emplazamiento publicitario son eminentemente precarias, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar los retiros o traslados de los letreros y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3.- Las autorizaciones que por este acto se otorgan, lo son para los puntos exactos indicados en las identificaciones precedentes y,



1 Oriente 1253, Talca | Chile

Teléfono (56-71) 612000

<http://www.vialidad.cl> / email vialidad@mop.gov.cl



CURICO

Se **renueva** la Renovación del letrero texto **BAYER (PUBIVISIÓN)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 185,200 a 950 m. al Sur de la Pasarela sin Nombre, lado Poniente adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA: 01.03.2013



Gabriel Corvalán Aranedá
Inspector Fiscal

quedarán sin efecto en forma inmediata, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación de los letreros autorizados.

4.- Si existiere interés, las renovaciones deberán solicitarse 30 días antes de los vencimientos dispuestos en estas autorizaciones, caso contrario, quedarán sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro de los letreros publicitarios autorizados y a desarmar las estructuras que los sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.

5.- Las presentes autorizaciones lo son sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa de Servicios publicitarios Publivisión Ltda. por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de manutención o deficiente instalación de los letreros autorizados por el presente documento, adyacente a la Ruta 5 Sur.

Saluda atentamente a Ud.




JORGE RUIZ GARCIA
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DEL MAULE

DISTRIBUCION

- Sra: Roxana Valdivieso, Servicios publicitarios Publivisión Ltda. Pedro Antonio González N° 3683 Estación Central, Santiago. (**Vía Chile Express**).
- Dirección Provincial Vialidad Curicó.
- Dirección Provincial Vialidad Talca
- Dirección Provincial Vialidad Linares.
- Dpto. Regional de Conservación y Adm. Directa, Vialidad VII Región.
- Subdepto. de Seguridad Vial, Vialidad VII Región.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Referencia: Proceso N° 6485400 y 6485347 /
- Proceso N° 6576691 - - /



1 Oriente 1253, Talca | Chile
Teléfono (56-71) 612000
<http://www.vialidad.cl> / email vialidad@mop.gov.cl

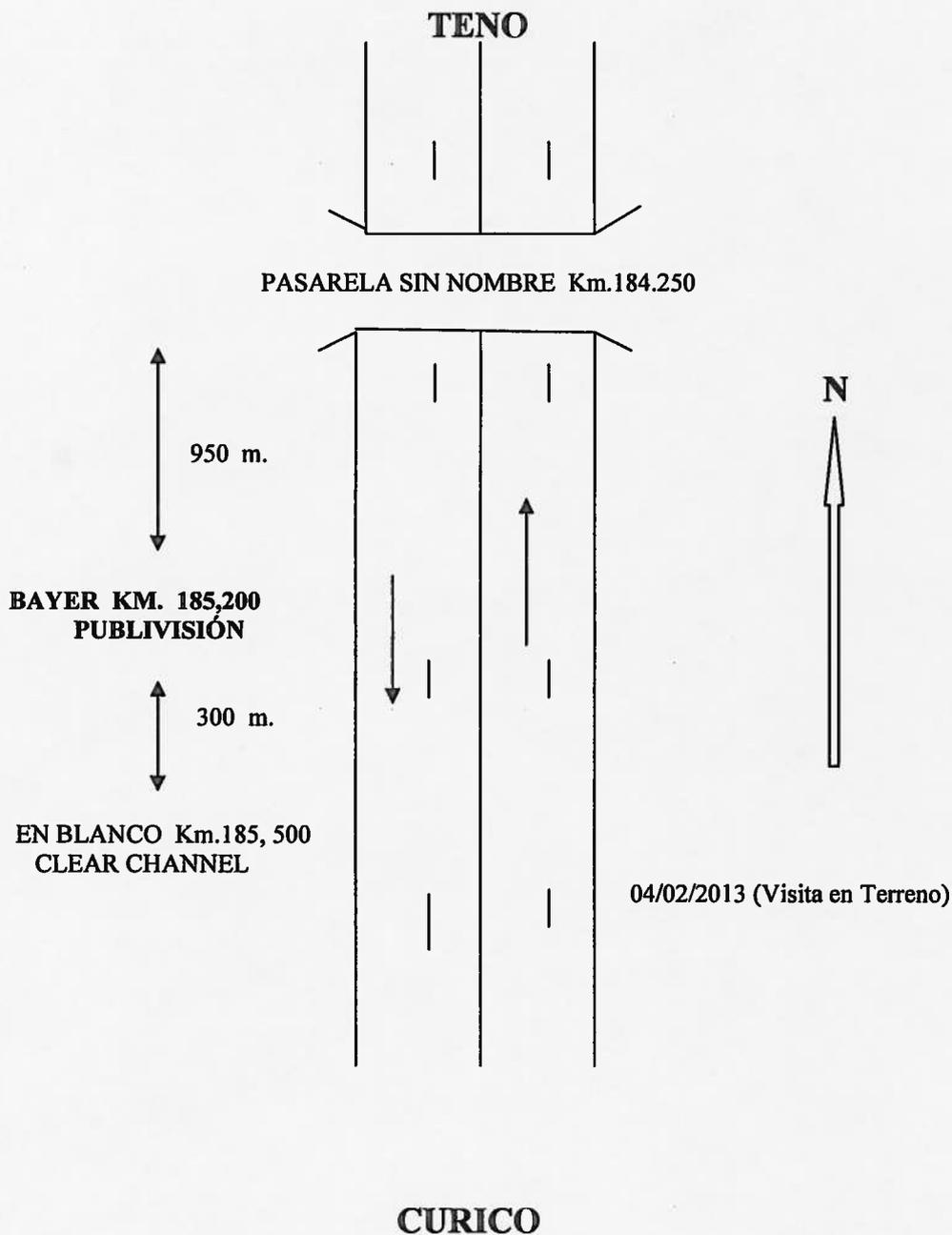
IDENTIFICACION DE LA INSTALACION
EMPRESA PUBLIVISION LIMITADA.
 Anexo 1 Sentido Ascendente
ruta 5 SUR

Nº	Oficios D.R.V.	KM.	CODIGO	SENTIDO DEL TRANSITO	REGION	NOMBRE DEL CAMINO	ROL	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	TEXTO DEL LETRERO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	--	185,200	67A - 005	NORTE - SUR (Teno - Curicó)	Del Maule	Longitudinal Sur	5	Parcela Sta. Maria	Pablo Lorca M.	Bayer	2 Años a contar de la fecha del presente oficio
2	--	323,320	67A - 005	NORTE - SUR (Longavi - Retiro)	Del Maule	Longitudinal Sur	5	Sin Nombre	Misael Fernández	Termas de Catillo	2 Años a contar de la fecha del presente oficio

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION
EMPRESA PUBLIVISION LIMITADA.
 Anexo 2 Sentido Descendente
ruta 5 SUR

Nº	Oficios D.R.V.	KM.	CODIGO	SENTIDO DEL TRANSITO	REGION	NOMBRE DEL CAMINO	ROL	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	TEXTO DEL LETRERO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	--	241,780	67A - 005	SUR - NORTE (San Rafael - Talca)	Del Maule	Longitudinal Sur	5	Parcela 26	Humberto González	Arizta	2 Años a contar de la fecha del presente oficio
2	--	308,000	67A - 005	SUR - NORTE (Linares - Longavi)	Del Maule	Longitudinal Sur	5	Hijuela 3	Eduardo Rojas Ferrer	Magallanes	2 Años a contar de la fecha del presente oficio

OCP/DA/gca



Se **renueva** la Renovación del letrero texto **BAYER (PUBLIVISIÓN)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 185,200 a 950 m. al Sur de la Pasarela sin Nombre, lado Poniente adyacente Ruta 5 Sur.

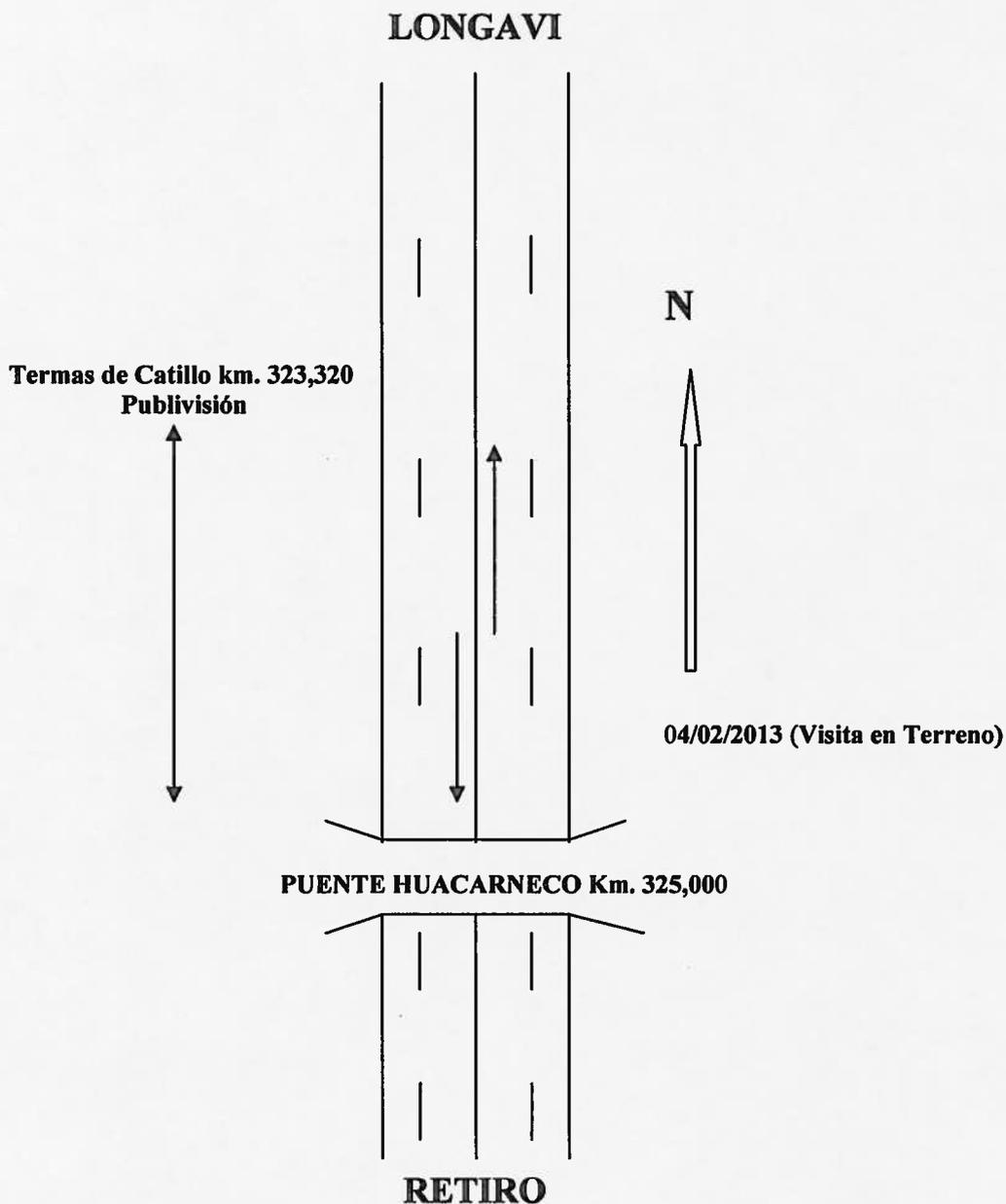
Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA: 01.03.2013



Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal



Observaciones:

Se autoriza la **renovación** del letrero texto **TERMAS DE CATILLO (PUBLIVISIÓN)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 323,320 a 1.680 metros al Norte del Puente Huacarneco,

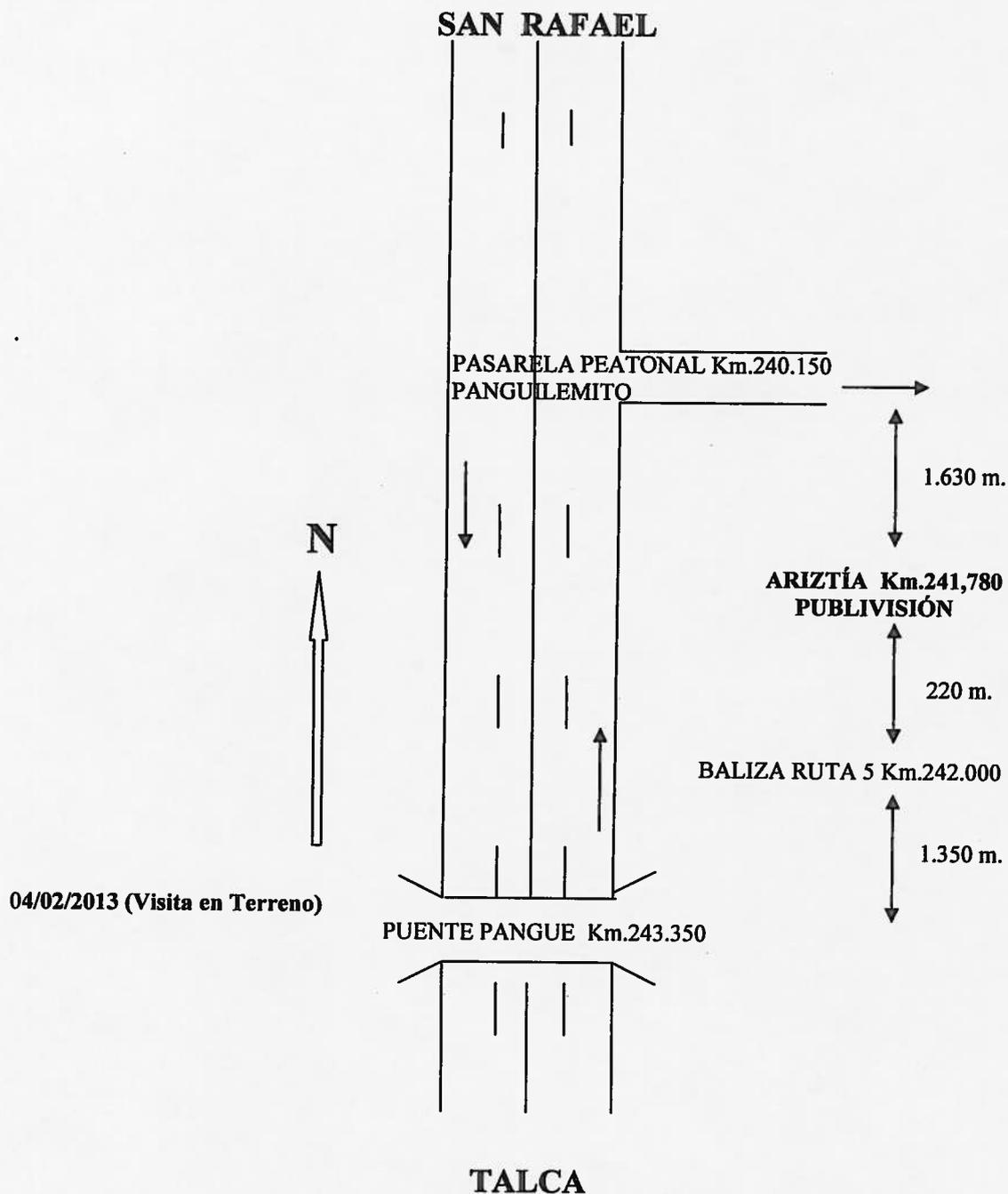
Lado Poniente Ruta 5.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

Atentamente.

FECHA: 01.03.2013


Gabriel Corvalán
Inspector Terreno



Se **renueva** la Instalación del letrero texto **ARIZTÍA (PUBLIVISIÓN)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

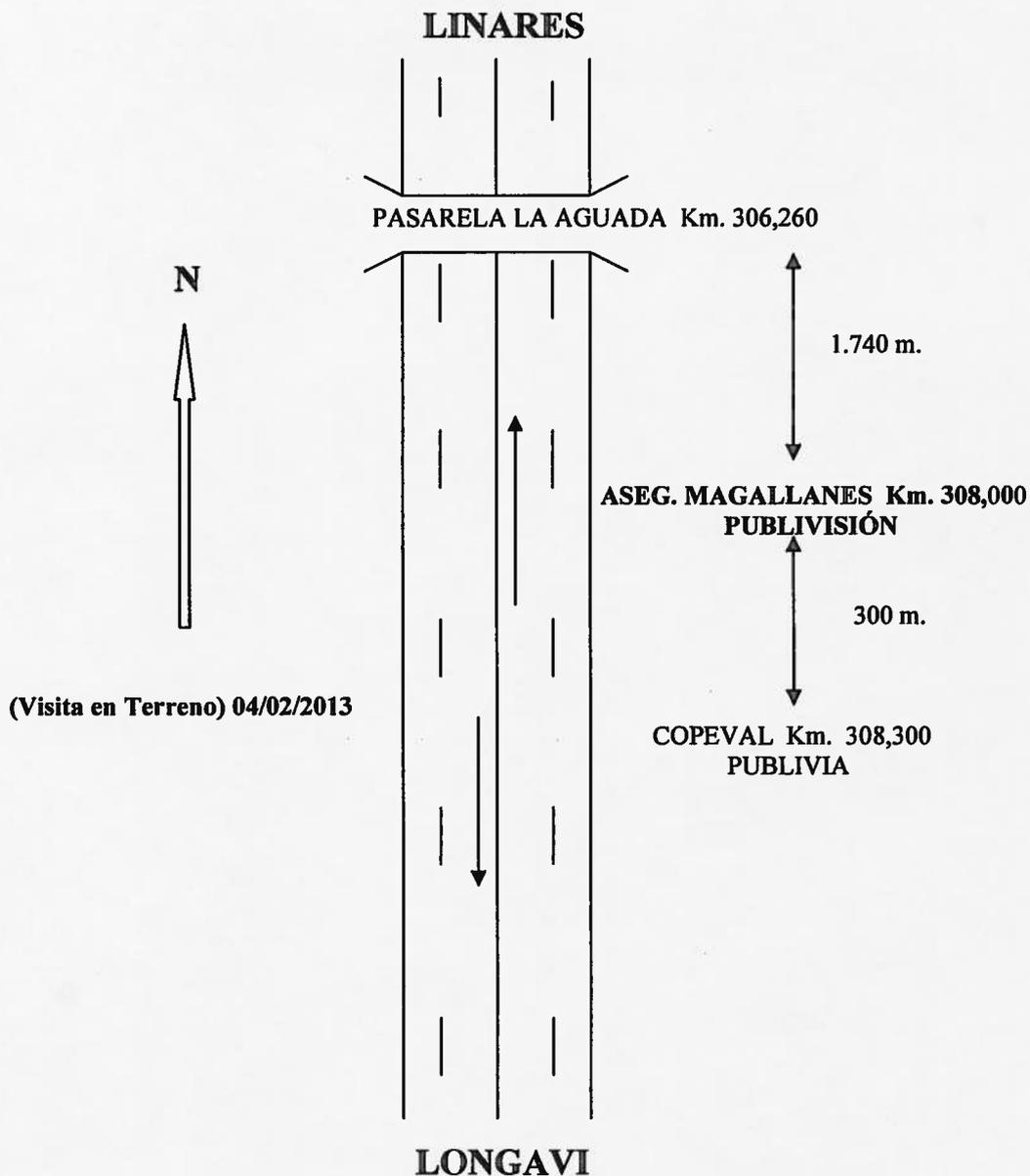
Su ubicación corresponde al Km. 241,780 a 1.630 m. al Sur de la Pasarela Peatonal Panguilemito, lado Poniente adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

FECHA: 01.03.2013

Gabriel Corvalán Araneda

Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal



Se **renueva** la Instalación del letrero texto **ASEGURADORA MAGALLANES (PUBLIVISIÓN)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 308,000 a 1.740 m. al Sur de la Pasarela la Aguada lado Poniente adyacente Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

FECHA: 01.03.2013



Gabriel Corvalán Araneda
Inspector Fiscal